



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: BAZAR Y
LIBRERÍA.-**

MONTE PATRIA, 24 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Gloria Luz Ibacache Araya E.I.R.L., R.U.T. [REDACTED] con domicilio particular en Eliseo Videla Nº 129 Villa El Molino, ciudad de Ovalle, quien solicita patente comercial giro: Bazar y Librería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.808.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro: Bazar y Librería, Doña Gloria Luz Ibacache Araya E.I.R.L., R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en calle Bernardo O'Higgins Nº 2, ciudad de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Betty Bravo Rojas
Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/lvc.-
BBR/JAM/lvc.-



Karina A. Aguirre Cerda
Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE